VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 01 DE 2026

Atendiendo la designación realizada mediante memorando número 0780 - 201902026 de febrero 16 de 2026 en el cual se designa el Comité Evaluador del Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. 01 de 2026 y una vez presentadas las propuestas y documentación requerida dentro del proceso de contratación, de conformidad con el contenido de los estudios previos y la invitación, se procede a su revisión:

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT.

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas en la citada Contratación de Mínima Cuantía, se recibieron en la página del SECOP II, las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA	FOLIOS/ANEXOS
1	GPS SYSTEM COLOMBIA Y TALLER HIPERMOTOS GPS SYSTEM COLOMBIA Y TALLER HIPERMOTOS ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ cédula de ciudadanía No. 14011932	$ 11.371. 800.oo No responsible IVA VR. ANEXO VALORES UNITARIOS VR. TOTAL OFERTA $28.350.000.oo	16/02/2026 10:27 AM	16 ANEXOS PDF

Teniendo en cuenta que el numeral 14 de la invitación No 01- 2026 para efectos de la evaluación de la propuesta, se revisaran los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio de valores unitarios más bajo incluido IVA ofrecido para la prestación del servicio.

Revisado las propuestas presentadas por el único oferente ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ, identificado con cedula número 14011932-8, presentó el precio más bajo antes de IVA por valor de $11.371. 800.oo.

El oferente cumple con el numeral 4 de la invitación publica 01 de 2026 por contar con un establecimiento de comercio en un municipio de la jurisdicción estipulada correspondiente al Municipio de Cartago Valle denominado GPS SYSTEM COLOMBIA Y TALLER HIPERMOTOS, con Matricula No.92846 y NIT 14011932-8, ubicado en la calle 9 No. 8-70 Barrio San Nicolás.

Por lo anterior, se continuará con la evaluación del oferente ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ identificado con cedula 14011932.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

De conformidad con el numeral 14 de la invitación No.01 de 2026 se procede a efectuar la verificación de los requisitos de los documentos de capacidad jurídico presentado por los proponentes con el fin de establecer su **HABILITACIÓN JURÍDICA:**

PROPONENTE ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ identificado con cedula 14011932.

16. -REGLA DE SUBSANABILIDAD:

El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta completa e integra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

No será posible subsanar la oferta económica.

La Entidad, al revisar la oferta de menor precio ofertado sobre valores unitarios, el cual será el referente para la evaluación de la propuesta y procesos de facturación, aunque el contrato será por el total del valor del CDP si es de régimen responsable del IVA y descontado el IVA si no lo fuese verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación, si no cumple, solicitará al proponente, mínimo por el término de un día hábil, que aclare, que explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un día hábil; no obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica.

Los proponentes deben aportar los documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple, se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En virtud de principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de esta.

Por lo anterior, Es procedente solicitar al oferente que subsane, para lo cual se le comunicará mediante mensaje público a través de la plataforma SECOP II, del 17 de febrero de 2026 anexar: Planilla y certificación de la persona natural correspondiente al último mes cancelado de 2026 y certificaciones de experiencia con calificación mínimo buena, plazo máximo para subsanar: febrero 18 de 2026 a las 14:00 horas, formulario de declaración de bienes y rentas plazo máximo para subsanar febrero 18 de 2026 a las 10 am por la citada plataforma, para que proceda a efectuar lo pertinente con la advertencia que los demás datos y valores consignados en el anexo presentado no deben sufrir modificación alguna, ya que sería una causal de

rechazo de la propuesta “Cuando en la propuesta se detecte que los anexos de la presente invitación pública han sido modificados y al solicitarse que sean subsanados, no los presentan en los términos solicitados y en el tiempo concedido por el verificador”

El oferente ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ identificado con cedula 14011932, presentó los documentos exigidos por la CVC, cumple con lo exigido en el numeral 14 de la Invitación publica Nº 01 de 2026 por lo tanto **SE HABILITA** para continuar en el proceso.

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente Persona Natural o por el Representante Legal de la Sociedad	CUMPLE- Presentó el documento ,presenta la propuesta como Persona Natural
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente	CUMPLE- Presentó el documento
Fotocopia Libreta militar del Representante Legal o del Proponente, si es menor de 50 años de nacionalidad colombiana, o certificación de la Entidad competente del estado actual de la situación militar.	CUMPLE- Presenta certificación Director de Reclutamiento- Ejercito Nacional del 12 de febrero de 2026.
Certificado de existencia y representación legal- Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil- Personas Naturales	CUMPLE, anexa Certificado de Matrícula Mercantil Persona Natural No. 92845 del 12/02/2026 Cámara de Comercio de Cartago
Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	CUMPLE-, inicialmente presenta Planilla que no corresponde. Se le solicita subsanar. El proponente presentó el documento planilla correspondiente al mes de enero de 2026 y adjunta recibo de pago del 16 de febrero de 2026
Fotocopia del RUT o NIT	CUMPLE- Presenta RUT 12/02/2026 conforme a la Circular de la DIAN.
Hoja de Vida en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso debidamente diligenciado y actualizado a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE anexa formato diligenciado 13 de febrero de 2026.
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso debidamente diligenciado y actualizado a la fecha de presentación de la oferta y la Declaración de Renta del último año gravable	CUMPLE, el proponente no presentó el documento Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Presento Declaración de renta año gravable 2024. Se solicita subsanar. El oferente presenta el documento debidamente diligenciado y actualizado.
Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso	NO APLICA PARA EL PROPONENTE.
Presentar carta de Compromiso de que en el evento de firmarse el Contrato, dará	CUMPLE, el proponente presentó el documento para la contratación CMC 01-

cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, relacionada con el sistema de riesgos laborales	2026 de Fecha febrero 16 2026, la cual se valida por anexarse en los documentos solicitados con la presentación de la oferta..
Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM con fecha de expedición no mayor a una semana de la fecha de presentación ofertas del presente proceso.	CUMPLE Presenta certificación expedida por MINTIC del 15/02/2026 NO se encuentra inscrito en el registro.
Aportar Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales con fecha de expedición no mayor a una semana de la fecha de presentación ofertas del presente proceso	CUMPLE. Se consulta el documento el 16/02/2026. El oferente no registra inhabilidad.

Proponente Habilitado Capacidad Jurídica:
El proponente inicialmente no presento los documentos exigidos por la CVC en el numeral 14 de la invitación publica Nº 01 de 2026 **Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales, Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en Formato de la Función Pública**. Se solicitó subsanar mediante mensaje de datos en el SECOP de fecha 17/02/2026. El oferente presentó los documentos requeridos. Por lo tanto SE **HABILITA para** continuar en el proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA DE CAPACIDAD TÉCNICA ADICIONALES

Documentos radicados en SECOP II por el señor ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ identificado con cedula 14011932, en su calidad de persona natural representante legal del establecimiento de comercial GPS SYSTEM COLOMBIA Y TALLER HIPERMOTOS, con Matricula No.92846 y NIT 14011932-8, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y los estudios previos:

Capacidad técnica: Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.

Para que un proponente, Persona Natural o Persona Jurídica EMPRESAS MIPYME, sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones y máximo cinco (5) de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, con objeto similar al de la presente contratación, y cuyo sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 80 % del valor del presupuesto oficial asignado. El oferente inicialmente no presenta certificaciones de Experiencia. Se requiere subsanar mediante mensaje de datos en el SECOP de fecha 17/02/2026, El oferente anexa la documentación solicitada por lo tanto se habilita por cumplir los requisitos de experiencia.

:

NOMBRE O RAZON	EXPERIENCIA CERTIFICADA	VALOR	CUMPLE / NO

SOCIAL DEL PROPONENTE			CUMPLE
ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ	Constancia del 10 /01/2023 de mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas, vigencia año 2022 expedida por MARLY YULIANA ROJAS cedula 1.112.773.675 por valor de $7.800.000. Constancia de PASTU MOTOS CARTAGO por valor de $5.300.000 de fecha 8 de marzo de 2023. Certificación de Jhon Fredy Pineda por valor de $6.000.000 de fecha 10 de marzo de 2023. Certificación CVC DAR BRUT del 7 de enero de 2026 Contratos: 386 -2024 Calificación Excelente. Contrato 382-2025 calificación Excelente y Contrato 501-2023 Calificación Excelente	$7.800.000 $5.300.000 $6.000.000 $21.652.178.oo $ 27.000.000.oo $17.605.042.oo	SI CUMPLE. Los valores sumados corresponde al 80% del presupuesto oficial el cual corresponde a $15.200.000

El proponente presentó entre otras, 3 constancias de contratos, que cumplen con los requisitos y evidencian trabajos ejecutados, con objeto similar al de la presente contratación, cuyo sumatorio total de los valores de los contratos corresponde a un valor superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado correspondiente a $15.200.000 de acuerdo a que corresponde a una MIPYME, las cuales fueron verificadas en el portal RUES.

Especificaciones y condiciones técnicas.

El oferente con la propuesta presenta el cumplimiento al requisito de acuerdo al numeral 15.1 de la Invitación CMC-01-2026. Del personal operativo de acuerdo al numeral 2.3 del estudio previo anexando las hojas de vida solicitadas en las cuales se especifican Un (1) jefe de taller-administrador, un (1) mecánico de motores de gasolina, Un (1) técnico electricista.
Igualmente se efectuó la visita a las instalaciones locativas del establecimiento el 17 de febrero de 2026 donde se prestará el servicio del oferente con el fin de verificar las instalaciones locativas y los equipos requeridos los cuales cumplen con las exigencias previstas en el estudio previo tal como consta la visita efectuada el 17 de febrero de 2026 la cual hace parte integral de esta evaluación, para lo cual se elabora acta reunión externa y listado de asistencia.
Además, aporta certificación de contar con la herramienta y equipos de trabajo especializados para el mantenimiento y reparación de motocicletas del 17 de febrero de 2026 según anexo 4 de la invitación publica 01-2026.

Proponente Habilitados Experiencia:

El oferente ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ identificado con cedula 14011932, presentó los documentos exigidos por la CVC, cumple con lo exigido en el numeral 15 y numeral 15.1 de la Invitación publica Nº 01 de 2026 por lo tanto **SE HABILITA** para continuar en el proceso.

Propuesta económica:

Para efectos de la evaluación económica según anexo No. 3 de las propuestas, se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta **con el precio de valores unitarios más bajo incluido IVA** ofrecido para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT. El valor más bajo se definirá por la sumatoria de los valores unitarios incluido IVA, y en todo caso el contrato se hará por el valor total del presupuesto disponible para esta contratación.

La CVC se reserva la facultad de verificar el valor de las propuestas económicas y de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

El proponente ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ), presentó la siguiente propuesta económica de $ 11.371. 800.oo m/cte. Incluido IVA, ya que no es responsable del impuesto requerido. Sobre el valor de la propuesta económica antes de IVA se observa lo siguiente:

Valor ofertado por CVC: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 28.350.000,$_{00}$), IVA incluido presupuesto oficial.

Valor ofertado por PROPONENTE: $ 11.371. 800.oo. incluido IVA en SECOP II.

El proponente presentó diligenciado el ANEXO No. 3 del resumen total de la propuesta económica de la Invitación Pública CMC CVC No. 01 – 2026 para la evaluación económica, el cual una vez verificado el contenido y los valores propuestos se determinó que contiene los elementos necesarios de acuerdo a lo solicitado en la invitación pública.

Concluimos que la propuesta económica y técnica presentadas por el proponente, contienen los elementos de la invitación pública y son concordantes con los estudios previos del CMC No. 01- 2026. Por lo anterior, se considera que el proponente está **HABILITADO**.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador recomienda que se haga la adjudicación del contrato de mínima cuantía CVC No. 01 de 2026 para prestación de servicios con objeto de

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT.", a el proponente ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ identificado con cedula 14.011.932 de Chaparral Tolima, para que cumpla con la propuesta económica y demás requisitos establecidos en la invitación pública y estudios previos del objeto del contrato de mínima cuantía CVC No. 01 de 2026.

Se deja constancia que por parte del comité evaluado que se consultaron los siguientes documentos:

A. Antecedentes judiciales del oferente o del representante legal, en caso de ser persona jurídica: expedidos por la Procuraduría General de la Nación tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.
B. Antecedentes disciplinarios. Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa y del representante legal, o del oferente en caso de ser persona natural.
C. Antecedentes fiscales: expedidos por la Contraloría General de la República.
D. Certificado Antecedentes Judiciales-del oferente Persona Natural y /o representante legal de Persona Jurídica, que emite la Policía Nacional de Registro Medidas Correctivas Ley 1801-2016

Igualmente se hizo la consulta del **Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM, Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales, en los cuales se determina que no tiene antecedentes por estas situaciones.**

Para constancia se firma en La Unión, a los diez y ocho días (18) días del mes de febrero de 2026.

Comité Evaluador:





ROBINSON RIVERA CRUZ — Profesional Especializado DAR BRUT

JOSE NORVEY VALENCIA MEJIA — Técnico Administrativo DAR BRUT